



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Marlen Isabel Antonia Echavez Polo en Representación de Laura Miguel Ángel Arango Echavez
Demandado	José Miguel Arango Torres
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00431 00
Asunto	Ordena notificar ministerio público y defensora de familia
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 67, este despacho **DISPONE**,

Se ordena notificar en forma personal del mandamiento de pago, al Ministerio Publico y a la Defensora de Familia adscrita a este despacho.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del

25 ENE 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria